

EXP-UNC: 0041572/2017

CÓRDOBA, 22 SEP 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0041572/2017 donde la Prof. Marta Elena Masera, solicita licencia con goce de haberes desde el 17 al 20 de octubre de 2017 en razón de su participación como ponente en el XVI Encuentro Latinoamericano de Facultad de Comunicación a desarrollarse en Valparaíso Chile.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Masera forma parte del presupuesto docente de esta Facultad y se desempeña en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Inglés correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

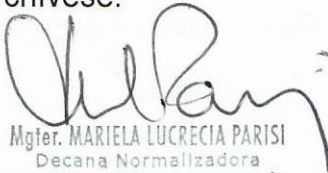
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Marta Elena Masera, Leg. 26.879, desde el 17 al 20 de octubre de 2017 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) correspondiente a la asignatura Inglés de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

u

RESOLUCIÓN FCC N°


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

778